

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE DE GONDONAR 10, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD , FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA.”

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 7 de octubre de 2025, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma SiREC-Portal de Licitación por la empresa que presentó mejor oferta, en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXpte: CONTR 2025 530247

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE DE GONDONAR 10, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD , FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 73.727,34 €, IVA Excluido.

89.210,08 €, IVA Incluido.

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Apertura por la Secretaría General Provincial. Asisten dos Funcionarias de Carrera Tituladas Superiores de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

PRIMERO.- Con fecha 25 de septiembre de 2025 se requiere a la licitadora COMERCIALIZADORA DE INSTALACIONES Y SUMINISTROS APLICADOS, S.L. para que presente la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

La citada empresa presenta en tiempo y forma la documentación requerida en el apartado 10.4, a través de SiREC. Del resultado de su examen se concluye que la documentación aportada adolece de los siguientes errores o defectos subsanables:

- No se aporta bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de D. Ángel María Tejero Urbano son suficientes para actuar en nombre y representación de COMERCIALIZADORA DE INSTALACIONES Y SUMINISTROS APLICADOS, S.L.

SEGUNDO.- A tenor de lo expuesto, se acuerda solicitar a las licitadora la documentación indicada, concediéndole para ello un plazo de tres días naturales para subsanación, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, proclamándose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



MARIA TERESA REYES SEGADOR		07/10/2025 12:11:42	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9PFiq6z3pUV2b6Xr6wZtm6vV6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:00 horas del día 7 de octubre de 2025.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

La Secretaría General Provincial

Fdo.: Teresa Reyes Segador

MARIA TERESA REYES SEGADOR		07/10/2025 12:11:42	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9PFiq6z3pUV2b6Xr6wZtm6vV6		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/